

ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE FÍSICA

CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.

Reunido con los profesores/as que se relacionan en el documento que se adjunta, dio comienzo la sesión a las 18:00 horas en la aplicación zoom, en la que se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

1. Informe del coordinador.

El coordinador tras dar la bienvenida y presentarse a los asistentes les informa sobre la composición y las normas de funcionamiento de la Comisión de materia que elaborará los repertorios de física para el curso 2020/2021 según el Acuerdo de 22 de septiembre de 2020 de la Comisión organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad de la Comunidad de Madrid.

Habida cuenta del formato de la reunión que, debido a la pandemia, está siendo online, se presenta un archivo powerpoint elaborado conjuntamente entre todos los representantes de las Universidades en la Comisión de materia. Únicamente se harán cambios en lo que respecta a las estadísticas correspondientes a cada Universidad.

Se recuerda a los asistentes que no está permitido grabar la presentación y que no se puede enviar el archivo powerpoint, ya que se trata de un documento de trabajo orientativo y no de un documento oficial.

2. Revisión de la Normativa y de la Documentación.

Se comenta la siguiente documentación:

- Estadísticas de las pruebas de acceso UPM del curso 2019-2020
- El modelo de Prueba y orientaciones específicas correspondiente al curso 2020-2021
- Algunas normativas (Orden PCM/139/2020; Orden PCM/362/2020; *Real Decreto 1105/2014*)
- La normativa aplicable se puede encontrar en:

<http://www.upm.es/FuturosEstudiantes/Ingresar/AccesoAdmision/ArticulosRelacionados?fmt=detail&prefmt=articulo&id=491b4643957fb510VqnVCM10000009c7648a>

Se informa que en la web de la UPM se publicará la documentación anterior además de las fechas de la EvAU 2021 y horario de la prueba junto con otra información relevante.

<https://www.upm.es/FuturosEstudiantes/Ingresar/Acceso/EvAU>

3. Información sobre el contenido de la prueba.

Se les informa del acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 12 de noviembre de 2020. En dicho acuerdo se recoge textualmente, lo siguiente:

*"...la comisión organizadora de la EvAU de la Comunidad de Madrid, ACUERDA, que los ejercicios que integran la EvAU correspondiente al curso académico 2020-2021, se configuren mediante una única propuesta de examen que estará formada por varias preguntas cuya combinación permitirá la posibilidad de obtener la máxima puntuación. Cada prueba estará configurada **en una única o en varias agrupaciones de preguntas** con un número suficiente para que el alumno o alumna seleccione un número de ellas fijado de antemano. Las preguntas de cada agrupación tendrán la misma puntuación y serán de una tipología y naturaleza similar. El alumno deberá indicar claramente las preguntas elegidas en cada agrupación y no podrá responder a un número superior a las prefijadas, lo que podrá significar la anulación de todo o parte del ejercicio.*



Se ofrecerán suficientes preguntas para **garantizar que se pueda obtener la máxima puntuación** en cada una de las propuestas anteriores, con independencia de que alguno de los bloques de la materia no hubiera sido desarrollado suficientemente en el periodo de clase presencial.”

Los modelos de examen, por lo tanto, serán modificados en las páginas web para que cumplan con esta orden. La adaptación se llevará a cabo en los meses de enero o de febrero de 2021.

Al menos el 70% de la calificación se obtendrá evaluando estándares de aprendizaje seleccionados de la matriz de especificaciones y el 30% restante evaluando estándares establecidos en el anexo 1 del Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre de 2015.

Seguidamente se leen detalladamente, por bloques de contenidos, los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el Real decreto 1105/2014 resaltando los que se encuentran también en la matriz de especificaciones.

Se destaca que entre los estándares **no están incluidos** (ya que no están en los contenidos de la materia Física de Bachillerato):

- Gradiente del campo gravitatorio.
- Aplicación del teorema de Gauss para campos gravitatorios.
- Rotación un sólido rígido con respecto a un eje.
- Problemas específicos de movimiento armónico simple como único objetivo de estos.
- Condensadores.
- Motores o instrumentos de medida.
- Momento magnético de la espira.
- Circuitos de corriente alterna.
- Dioptrio esférico.
- Espejos esféricos como único objetivo de estos.

Se informa a los asistentes que la Comisión Organizadora está actualizando el documento de calculadoras permitidas incluyendo otros modelos que se podrán utilizar en la Evaluación para el acceso a la universidad. Se ofrece a los asistentes elevar propuestas de modelos de calculadora a la Comisión Organizadora, que es la que decide los modelos que se pueden utilizar.

Respecto a las fechas de las pruebas no se conocían el día de la reunión.

4. Ruegos y preguntas.

Se pregunta si es posible aumentar el espacio disponible en el cuadernillo disponible para la prueba y se contesta que se preguntará a la Coordinadora de la UPM, aunque, al ser un tema que corresponde a todas las materias, es complicado que se pueda cambiar dicho formato.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 19:45 horas del día veintiséis de noviembre de dos mil veinte.

(Firma)